

## Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD Nº 075/16, caratulado: Solicitud de designación y reconocimiento del Ing. Juan Pedro Fernández como Director del LAMCEM, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Consejo Académico Nº 257, de fecha 09.08.04, se crea el Laboratorio Ambulante de Mediciones de Campos Electromagnéticos y Ruido -LAMCEM-, dentro del ámbito del Grupo de Investigación de Sistemas Eléctricos de Potencia (GISEP).

Que asimismo, a través de la mencionada resolución se designó al Dr. Ing. Walter Giménez como Director del LAMCEM.

Oue debido a las actividades profesionales desarrolladas dentro y fuera del ámbito de la Universidad, el Dr. Ing. Walter Giménez define dejar su cargo como Director de dicho Laboratorio.

Que ante la necesidad de contar con el personal idóneo capaz de asegurar el fiel cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a calidad y la buena práctica profesional, desde el Departamento Ingeniería Eléctrica se propone la designación del Ing. Juan Pedro Fernández, como Director del LAMCEM.

Oue debe reconocerse el desempeño del profesional mencionado en el artículo precedente, designado internamente como Responsable Técnico y como Director Suplente del LAMCEM, en las fechas 13.03.06 y 17.08.06, respectivamente.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica, en su 4ª Reunión, realizada el 15.06.16, avaló la propuesta de reconocimiento de lo actuado por el Ing. Juan Pedro Fernández, y su designación como Director del LAMCEM.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, luego de analizar el tema, presta aval a lo solicitado.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Juan Pedro Fernández, DNI Nº 17.904.158, Legajo UTN Nº 38108, como Director del Laboratorio Ambulante de Mediciones de Campos Electromagnéticos y Ruido - LAMCEM-.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 334

**FRSF** DAGI RHR

Regalini laneamiento